

ABONOS RUIZ, S. A. U.
(Sociedad absorbente)

FERTIBERIA
GUADALQUIVIR, S. L. U.
(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

De conformidad con lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que los socios únicos de Fertiberia Guadalquivir, Sociedad Limitada Unipersonal, y de Abonos Ruiz, Sociedad Anónima Unipersonal, en decisiones adoptadas el día 29 de Diciembre de 2003 respectivamente, aprobaron la fusión por absorción de Fertiberia Guadalquivir, Sociedad Limitada, Unipersonal por Abonos Ruiz, Sociedad Anónima, Unipersonal, con disolución sin liquidación de la primera, cuyo patrimonio será traspasado en bloque, a título Universal, con todos sus derechos y obligaciones a Abonos Ruiz, Sociedad Anónima, Unipersonal. Asimismo ambos socios únicos aprobaron balance de fusión el expresamente elaborado y formulado por ambas sociedades a tales fines, el 31 de Octubre de 2003. Los acuerdos de fusión se ajustan al Proyecto de Fusión aprobado por los respectivos Administradores Únicos de Ambas Sociedades, y depositados en los Registros Mercantiles de Córdoba y Sevilla los días 17 y 22 de Diciembre de 2003, respectivamente.

Se hace constar, a los efectos oportunos, que Abonos Ruiz, Sociedad Anónima Unipersonal, es socio único de Fertiberia Guadalquivir, Sociedad Limitada Unipersonal, resultando de aplicación el artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas y habiéndose seguido las prescripciones contenidas dicho precepto en la elaboración del Proyecto de Fusión y aprobación de la Fusión.

Asimismo se hace constar, a los efectos oportunos, el derecho que asiste a los accionistas y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de ambas Sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de fusión en los términos previstos en los artículos 243 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 30 de diciembre de 2003.—El Administrador Único de Fertiberia Guadalquivir, S. L. U. que es Fertiberia, S. A., representada por Francisco J. De la Riva Garriga.—El Administrador Único de Abonos Ruiz, S. A. U., que es Fertiberia, S. A., representada por Francisco J. De la Riva Garriga.—861. 1.ª 19-1-2004

ACE GLOBAL, SOCIEDAD DE INVERSIÓN MOBILIARIA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria a Junta Gneral Etraordinaria de Acionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta sociedad se convoca a Junta General Extraordinaria de Accionistas a celebrar en la Calle Principe de Vergara, 131, Madrid el próximo día 4 de febrero de 2004 a las doce horas, en primera convocatoria y, si no hubiera quórum suficiente, en segunda convocatoria, el siguiente día 5 de febrero en el mismo lugar y hora y con el siguiente

Orden del día

Primero.—Revocación del nombramiento del Depositario actual y nombramiento de nuevo Depositario; modificación del artículo 1 de los Estatutos Sociales (denominación y depositario).

Segundo.—Resolución del contrato de gestión y nombramiento de nueva gestora.

Tercero.—Traslado del domicilio social, modificación del artículo 3 de los Estatutos Sociales (domicilio social).

Cuarto.—Modificación del artículo 7 de los Estatutos Sociales (política de inversión).

Quinto.—Cambios en el Consejo de Administración.

Sexto.—Comité de Auditoría.

Séptimo.—Autorización a Consejeros para que puedan documentar, ejecutar y, en su caso, subsanar los acuerdos de la Junta.

Octavo.—Redacción, lectura y aprobación del Acta.

Los señores accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social el texto íntegro de las propuestas, la totalidad de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, el informe de los Administradores sobre las modificaciones estatutarias, que incorpora los nuevos textos propuestos, así como obtener de la Sociedad de forma inmediata y gratuita el envío o entrega de todos los documentos antes referenciados.

Podrán asistir a la Junta de Accionistas los titulares del número mínimo de acciones establecido a estos efectos en los Estatutos Sociales y las tengan inscritas con la antelación establecida en los Estatutos Sociales. Los accionistas que posean un número inferior de acciones podrán agruparlas hasta constituir aquel número y confiar su representación a cualquiera de ellos o a otro accionista con derecho de asistencia a la Junta.

Madrid, 8 de enero de 2004.—El Secretario del Consejo, Ignacio Soto Palacios.—1.423.

A.G.5, S. A.

Disolución y liquidación

La Junta General Universal de Accionistas, celebrada el 30 de diciembre de 2003, en su domicilio social, acordó por unanimidad la disolución y liquidación simultánea de la compañía al amparo de la Ley 46/2002, cesando el órgano de administración y nombrando liquidadores Solidarios, aprobándose el siguiente balance final cerrado al 30 de diciembre de 2003:

	Euros
Activo:	
Inmovilizaciones materiales	655.103,19
Tesorería	143,37
Deudores	945,81
Total Activo	656.192,37
Pasivo:	
Capital social	709.194,28
Reservas	55.794,40
Resultados negativos de ejercicios anteriores	-21.959,57
Pérdidas y Ganancias	-28,63
Acreedores a corto plazo	86.865,37
Total Pasivo	656.192,37

Madrid, 30 de diciembre de 2003.—Liquidador Solidario, María Luisa Hernández de Mercado.—1.009.

ALMENDRAS SANTAMARÍA, S.A.

(En liquidación)

Acuerdo de disolución y balance de liquidación

En la Junta general extraordinaria y universal celebrada en el domicilio social con fecha 7 de enero de 2004, se acordó por unanimidad la disolución y liquidación de la sociedad, nombrar liquidadores y aprobar el Balance final de la liquidación, con el siguiente resultado:

	Euros
Activo:	
Inmovilizado material	34.371,33
Deudores	107.559,24
Total activo	141.930,57